

Depósitos 'a la española': rentabilidades por los suelos y muchas condiciones

Escrito por ADICAECentrales - 20/10/2014 09:20

Los depósitos españoles se ven lastrados por las decisiones del Banco Central Europeo en mayor medida que los europeos. Parece que responde a una estrategia de las entidades nacionales para desincentivar el producto financiero más seguro y fomentar los fondos de inversión.

'Spain is different', decía el famoso eslogan del desarrollismo español. Lo cierto es que, en materia de depósitos, España sigue siendo diferente al resto de Europa. El Banco Central Europeo (BCE) fijó el pasado septiembre el tipo de interés de la zona euro en un 0,05%; en junio ya lo había bajado al 0,15%. Si bien las consecuencias de la más reciente rebaja todavía no se pueden apreciar en las estadísticas, la medida tomada por el BCE a principios del verano ha arrastrado consigo la rentabilidad de los depósitos en toda Europa, pero más si cabe en España, donde los depósitos son un 40% menos rentables que la media europea. Un problema que no es nuevo y que favorece la contratación de productos financieros de riesgo.

Los últimos datos del BCE deberían hacer sacar los colores a la banca española. En año y medio, la remuneración media de los depósitos a un año o menos ha pasado en España del 2,97% al 0,73% que marcó el pasado agosto. Frente a esto, la banca europea ofreció de media ese mismo mes un 1,23%. Un fenómeno que se repite en los depósitos a más de dos años, que en la zona euro, de media, tienen un rendimiento de un 1,66%, mientras que en España apenas rentan un 1,08%. En los depósitos a entre uno y dos años, la media europea es de 1,12% frente a un 0,99% en España.

El problema se revela en las estadísticas, y afecta al día a día de los consumidores españoles. Por poner solo algunos ejemplos, el Depósito Online de BBVA a 13 meses ofrece un raquítico 0,65% TAE, y ni siquiera la poca remuneración libra de una penalización por cancelación anticipada de entre el 0,10% (para el primer mes) y el 0,25% (para 13 meses). Los intereses de este depósito, contratable desde 1.000 euros, solo se pueden cobrar al vencimiento. El Depósito Fidelidad del Banco Santander, con un plazo de 13 meses, ofrece tan solo un 0,60% TAE y solo es contratable a partir de 10.000 euros; a pesar de la baja rentabilidad, exige vinculación con la entidad mediante la domiciliación de la nómina y de los recibos domésticos.

Más información: <http://laeconomiadelosconsumidores.adicae.net/index.php?articulo=2507>

=====